

# ACUERDO # 31

## HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.



AL LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión ordinaria del Pleno del día 25 de octubre de 2016, el Diputado Santiago Domínguez Luna, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado; 46 fracción I y 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 95 fracción I, 96, 97 fracción III, 101 y 102 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, sometió a la consideración de esta Honorable Representación Popular Iniciativa de Punto de Acuerdo para solicitar la comparecencia de funcionarios

**RESULTANDO SEGUNDO.** Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, la Iniciativa de referencia fue turnada en la misma fecha, mediante memorándum número 0136, a la Comisión Legislativa de Presupuesto y Cuenta Pública, para su estudio y dictamen correspondiente.

**CONSIDERANDO PRIMERO.** El proponente justifica su iniciativa en la siguiente:

### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*De acuerdo a estudios de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el frijol, es la leguminosa alimenticia más importante en el consumo humano en el mundo. Este cultivo es producido en sistemas, regiones y ambientes tan diversos como América Latina, África, el Medio Oriente, China, Europa, los Estados Unidos, y Canadá. En América Latina, es un alimento tradicional e importante, especialmente en Brasil, México, América Central y el Caribe.<sup>1</sup>*

*El frijol es considerado como producto estratégico del país por la Ley General de Desarrollo Rural Sustentable y es la principal actividad agrícola de nuestro estado, además a nivel nacional el frijol ocupa el segundo lugar en superficie sembrada, solo por debajo del maíz.*

<sup>1</sup>[http://www.economia.gob.mx/files/comunidad\\_negocios/industria\\_comercio/analisis\\_cadena\\_valor\\_frijol.pdf](http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/industria_comercio/analisis_cadena_valor_frijol.pdf)

México está dentro los primeros 8 productores de frijol en el mundo, junto con Myanmar, China, India, Brasil, Tanzania y Estados Unidos, aportan el 64.8% de la oferta mundial. De la misma manera, México se ubica dentro de los países que más demandan el producto, junto con Brasil, India y Estados Unidos que demandan el 43% del volumen exportado a nivel mundial.<sup>2</sup>

Así mismo, el estado de Zacatecas es el primer productor de frijol de todo el país, con el 27.9% de producción nacional, seguido por Durango (15.1), Sinaloa, (12.7) Chihuahua (9.8), Chiapas (4.8), San Luis Potosí (4.7) Guanajuato (4.5) y Nayarit (7.6)



En 2014, las condiciones irregulares de temporal ocasionaron que hubiera una reducción de la superficie de cosecha anual que paso de 677 073 a 596 945 hectáreas, con una reducción anual de 19.3%.

En el año 2105 la producción de frijol fue la siguiente.

<b>ESTADO</b>	<b>PRODUCCION (TONELADAS)</b>
ZACATECAS	306,900
CHIHUAHUA	107,800
DURANGO	166,100
SINALOA	139,700
CHIAPAS	52,800
SAN LUIS POTOSI	51,700
GUANAJUATO	49,800
NAYARIT	90,000
OTROS ESTADOS	135,200
<b>TOTAL</b>	<b>1'100,000</b>

Es decir son 1.1 millones de toneladas anuales de frijol en sus diferentes variedades lo que se produce en total en los dos ciclos agrícolas: Primavera-Verano y Otoño-Invierno.

La producción de frijol se ubica principalmente en el Altiplano y en el centro de la Costa del Pacífico, en los estados de Zacatecas, Durango, Sinaloa, Chihuahua y Nayarit. Es importante mencionar que en 10 municipios se concentra cerca del 37 por ciento de la producción nacional; del estado de Zacatecas son: Sombrerete, Río Grande, Fresnillo, Miguel Auza y Juan Aldama; del estado de Durango son: Guadalupe Victoria y Cuencamé; del estado de Sinaloa es Guasave; de San Luis Potosí, el municipio Villa de Ramos; y en el estado de Chihuahua, Namiquipa.<sup>3</sup>

El municipio donde más se produce este importante alimento, es Sombrerete, donde la actividad económica enfrenta problemáticas de

<sup>2</sup>[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/61950/Panorama\\_Agroalimentario\\_Frijol\\_2015.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/61950/Panorama_Agroalimentario_Frijol_2015.pdf)

<sup>3</sup>Ibidem

rentabilidad, debido a las malas condiciones de producción, oferta y demanda, comercialización, y organización que hay en el campo, generando problemas sociales como la migración a gran escala, despoblamiento de tierras rurales, expulsión de mano de obra a otras actividades y descapitalización de las unidades de producción, además de las problemáticas climatológicas como la escasez de agua y sequías.



En los últimos años las estrategias del gobierno federal y gobierno estatal han estado encaminadas en la diversificación de cultivos principalmente en zonas de bajo potencial, para reconvertir a cultivos forrajeros, pero dicha acción no fue efectiva y se cambió la estrategia por la reconversión en las zonas de alto potencial, comprendidas entre los Municipios de Sombrerete, Miguel Auza y Río Grande, con la finalidad de impactar en el volumen de producción que se genera en el Estado, por cultivos tendientes a la Industria Panificadora como lo es el trigo, para la Industria Cervecera como lo es la cebada y algunas oleaginosas como lo es el caso de girasol, canola y la pepita de calabaza para elaborar frituras y platillos típicos. Siendo la más importante la producción de calabaza ya que representa 109,200 toneladas por año.

Para determinar el precio del frijoles es necesario tomar en cuenta dos aspectos relevantes: la producción estimada y la intención de importación del producto, y ubicar la disponibilidad que hay, es decir, a mayor oferta el precio se devalúa. Nuestro país tiene un consumo aparente de 8 Kg. por persona lo que no indica un consumo nacional sobre 1.1 a 1.2 millones de toneladas, la producción nacional se estima entre 1 a 1.5 millones de toneladas en los dos ciclos agrícolas, es decir, nuestro país es autosuficiente por lo tanto no se justifica la importación del frijol.

Es decir el nivel de producción del frijol es suficiente para abastecer al país, aunque la determinación de algunas políticas erróneas del gobierno afirma que no, por lo que recurren a las importaciones, principalmente de Estados Unidos.

Además las ineficiencias en el proceso comercial y de beneficio (limpiado, cribado, pulido, encerado y embolsado) dentro de la red de valor encarecen el producto al consumidor. El excesivo intermediarismo en la comercialización, que en mucho de los casos no agrega valor, origina ineficiencias que se traducen en mayores costos (almacenamiento, mano de obra, maniobras, mermas, fletes) tanto para los consumidores en los centros de consumo como para los productores al recibir un menor precio.

En el caso del beneficio del producto que llega a realizarse en zona de producción, ya sea por el productor o por el acopiador mayorista regional, es insuficiente por lo que al llegar al mayorista en zona de consumo lo tiene que mandar a reproceso (limpieza, clasificación, pulido y abrillantado) incrementando los costos.

Con estas estrategias se ha logrado bajar el volumen de producción y se ha mantenido el precio por arriba de \$10.00 por kilogramo, lo que no es suficiente para el productor, ya que el producto se comercializa al consumidor final hasta en \$30.00 por kilogramo lo que no retribuye al productor por el precio de su producto.



La cadena de producción del frijol consiste en:



El programa de comercialización del frijol se justifica cuando hay excedentes en la producción del grano, buscando estabilizar el precio del producto para que el productor reciba un mejor precio en el momento de la cosecha, y ha consistido en fijar un volumen para ser acopiado, por ejemplo, en 2014 se estableció un volumen de 250,000 toneladas y en el 2015 de 163,000 toneladas a razón de 20 toneladas por productor. El programa estableció un precio base de \$8 por kilogramo, Precio Neto Actualizado, que tendrá que pagar el acopiador al productor, SAGARPA a través de ASERCA, compensa con \$ 2 pesos por kilogramo Precio Neto Actualizado quedando un beneficio al productor de \$ 10 pesos por kilogramo Precio Neto Actualizado. Así mismo ASERCA otorgo 1.5 (un peso con cincuenta centavos) Precio Neto Actualizado al comercializador en 2014, y en 2015 se redujo a 0.50 (Cincuenta centavos) por kilogramo Precio Neto Actualizado comercializado por gastos de maniobras, almacenaje, costos financieros, ya que se estableció que el producto tendrá que almacenarse cuando menos por tres meses según el programa, y así permitir a los productores comercializar su producto de manera directa.

Cabe mencionar que el programa de ASERCA solo atiende a 16 mil productores de frijol de los 500 mil que existen a nivel nacional.

#### CONSIDERANDOS

PRIMERO.-Que para el ciclo agrícola 2016 se estima la siguiente producción:

ESTADO	PRODUCCION (TONELADAS)
ZACATECAS	300,000



CHIHUAHUA	80,000
DURANGO	100,000
SINALOA	139,700
CHIAPAS	52,800
SAN LUIS POTOSI	45,000
GUANAJUATO	45,000
NAYARIT	90,000
OTROS ESTADOS	135,200
TOTAL	987,700

**SEGUNDO.**-Que es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados: "Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo. Asimismo, podrá autorizar en dicho Presupuesto las erogaciones plurianuales para aquellos proyectos de inversión en infraestructura que se determinen conforme a lo dispuesto en la ley reglamentaria; las erogaciones correspondientes deberán incluirse en los subsecuentes Presupuestos de Egresos"

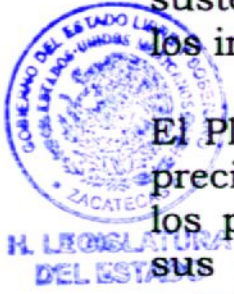
**TERCERO.**-Que se aprobó la Ley de Ingresos de la Federación y paso de 4.8 a 4 billones 837 mil 512.3 millones de pesos con lo cual se considera un incremento de 0.3 %

**CUARTO.**-Que en el Programa Especial Concurrente (PEC), se considera lo relativo a la Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural Sustentable y se plantea una reducción en el PEF 2017 de 62,200 millones de pesos es decir 29.1% menos a los 87,600 millones de pesos del PEF 2016".

**CONSIDERNADO SEGUNDO.** En el estudio realizado se destaca la problemática crónica que sufren los productores zacatecanos a la hora de querer comercializar sus productos, en el caso que nos ocupa el frijol, donde los productores esperan que a la brevedad se determine el precio de la leguminosa.

El Pleno coincide en el sentido de que en nuestro Estado, ser agricultor representa un gran reto, pues la crisis a la que se enfrentan los campesinos de la Entidad ha provocado una descapitalización muy marcada en este sector, lo que provoca un freno en el desarrollo económico de la Entidad.

Por desgracia, este problema es cíclico, pues el frijol esta pagado a un costo muy por debajo de lo que los productores invierten en sus cosechas. Es por ello, que se les debe garantizar un precio justo y con el que puedan tener sustentabilidad alimenticia, actualización y modernización de los implementos agrícolas.



El Pleno analizó la propuesta relativa a que se determine un precio justo del frijol, con el fin de no dejar desamparados a los productores frijoleros del Estado y estos puedan prever sus cosechas para el próximo año. Sin embargo, para los estados de Chihuahua, Durango y Zacatecas existe ya la liberación de un precio por la cantidad de 12 y hasta 16 pesos por cada kilogramo. También las y los productores recibirán un incentivo de mil 500 pesos por tonelada que ingresen al esquema de ASERCA. Por esta situación, consideramos que esta petición queda sin materia y nos abocamos a darle trámite a los puntos petitorios relativos a la comercialización del frijol.

Por comercialización se entiende una combinación de actividades en virtud de la cual los alimentos de origen agrícola y materias primas, se preparan para el consumo y llegan al consumidor final en forma conveniente en el momento y lugar oportunos. Incluye, por lo tanto, el acopio, transporte, la selección, la limpieza, el almacenamiento, el empaque, la elaboración inicial, búsqueda de abastecedores y mercados, la conservación del producto mientras se encuentra en el mercado, la adaptación del producto a los gustos del consumidor, el informar a los consumidores de su calidad, presentarles en lotes de tamaño conveniente y todas las demás operaciones que implica llevar los artículos del productor al consumidor final.

En la economía de cada país existen tres fases: producción, valor agregado y comercialización. La mayor problemática se encuentra en la comercialización de los productos, debido a la complejidad de los mercados y a la falta de conocimientos de los productores. En la actualidad, la globalización de los mercados es una realidad que debe enfrentarse, aportando

soluciones eficaces e inmediatas a las grandes desventajas que ofrece a los pequeños y medianos agricultores.

Es una queja recurrente de los agricultores del Estado, el problema de comercialización y la fijación de precios justos para sus productos. Actualmente los productores de frijol en Zacatecas están intentando trabajar coordinadamente para obtener una mayor capacidad de negociación y disminución de los costos de producción con el objeto de obtener ganancias reales, que les permita seguir produciendo.



Otra problemática a la que se enfrentan los productores de frijoles al momento de comercializar el grano debido a que su precio es bajo al inicio de las cosechas, cuando en el mercado existe una sobre oferta de frijol, lo cual es aprovechado por el mercado informal nacional para ofrecer un precio bajo al productor justificando por el difícil acceso para llegar a las comunidades y el costo del transporte.

Los principales problemas relacionados con la comercialización son:

- Bajo retorno a los factores productivos especialmente a mano de obra, capital y tierra.
- Irracionalidad de la economía informal: quienes especulan o acaparan un producto del mercado almacenándolo por un tiempo para esperar un mejor precio, o bien compran y venden en función de las fluctuaciones de precios, por lo general de productos que demandan los consumidores en un momento determinado para motivar el alza de precios.
- Insuficiencia de medios de transporte: inexistencia o vías en mal estado y servicios deficientes de transporte.
- Alta pérdida física: porcentajes altos de pérdidas post-cosecha.
- Discontinuidad en la comercialización por la falta de control del agricultor sobre sus cosechas.

- Mal uso del excedente económico en la generación de valor agregado.

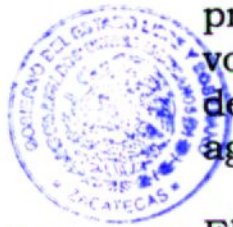
Entre las alternativas de solución se encuentran la organización de los agricultores con el objetivo de acceder a préstamos, compra de insumos, acopio para tener mayor volumen al momento de la negociación, disminuir los costos de transporte y a su vez inferir en los precios del frijol agregándole de esta manera más valor a las cosechas.

El Pleno concuerda en que el impulso de la actividad agropecuaria, debe buscar no solo el acceder a mejores niveles de competitividad -tanto en el contexto estatal, nacional e internacional-, sino que debe de contribuir a elevar el nivel de vida de las personas vinculadas con estos sectores. Los bajos precios de los granos, no garantiza la recuperación del costo de inversión, lo que provoca la crisis tan marcada que están sufriendo los frijoleros de la Entidad.

El Estado de Zacatecas se caracteriza por basar su economía, prioritariamente, en las actividades agrícola y minera; la agricultura se desarrolla esencialmente en condiciones de temporal, y sólo el 10% en condiciones de riego. Las integradoras tienen como estrategia principal regular el mercado del grano en el ámbito nacional a través del Consejo Mexicano del Frijol. Es decir, tiene como tarea la compactación de la oferta de frijol, con el acopio del 20% de la producción nacional (240 mil toneladas).

El Pleno tiene conocimiento que recientemente el 10 de noviembre fue notificado de manera oficial por parte de la SAGARPA a la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA) un Acuerdo para implementar el esquema de comercialización para el acopio de la cosecha de frijol del ciclo primavera-verano 2016, que apoyará la comercialización de la leguminosa en los estados de Zacatecas, Durango y Chihuahua, igual que años anteriores.

Conforme al Acuerdo citado, el esquema de comercialización permitirá acopiar 151 mil toneladas de la leguminosa en los



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO



tres estados mencionados que, en conjunto, aportan más del 70% de la cosecha total de frijol del ciclo primavera-verano. Con lo que se espera contribuir a generar condiciones de certidumbre comercial, favoreciendo a las y los productores para que reciban un precio justo por su cosecha, misma que, sin duda, será más favorable que los obtenidos durante ciclos anteriores.



AL LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Se aprueba el presente Acuerdo toda vez que es un sector sustancial y de gran importancia para la vida económica, política y social en el Estado de Zacatecas. Es de suma importancia girar invitación a los titulares del rubro, el Ing. Roberto Luévano Silva, Delegado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) en Zacatecas y al Lic. Adolfo Bonilla Gómez, Secretario del Campo del Gobierno del Estado, para que reunidos en sesión de trabajo, expongan las estrategias de comercialización de frijol de este año en nuestra Entidad, buscando que favorezcan en todo momento a nuestros agricultores.

**Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:**

**PRIMERO.** La Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, respetuosamente exhorta a los Legisladores Federales zacatecanos, con el objeto de que coadyuven en la defensa del precio y comercialización de frijol de nuestra Entidad.

**SEGUNDO.** La Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, solicita respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, para que a través del Delegado Estatal de la SAGARPA, comparezca a reunión de trabajo ante la Comisión Legislativa de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural Sustentable, antes de que concluya el Primer Periodo Ordinario de Sesiones; con el objeto que exponga la estrategia de comercialización de frijol para este año.

**TERCERO.** La Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través del Titular de la Secretaría del Campo comparezca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural Sustentable, antes de que concluya el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, para que exponga la estrategia de comercialización de frijol de este año.



**CUARTO.** Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.**

**PRESIDENTA**

**DIP. GUADALUPE CELIA FLORES ESCOBEDO**

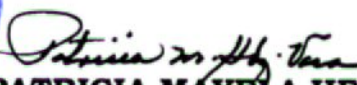
**SECRETARIA**

**SECRETARIA**

  
**DIP. GUADALUPE NALLELI ROMÁN**  
**LIRA**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

  
**DIP. PATRICIA MAYELA HERNÁNDEZ**  
**VACA**